

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

DECISIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 0084-2025-BCRP

CONSIDERANDO QUE:

Es política del Banco Central la permanente revisión y mejora de sus procedimientos que le permitan llevar a cabo sus actividades y tareas de una manera eficientemente estructurada y con arreglo a la normatividad vigente, incorporando criterios de gestión de riesgos y control interno.

La Gerencia de Contabilidad y Supervisión ha informado que es necesario modificar el procedimiento No. 005-2023-CON120-N debido a la necesidad de actualizar la forma en que se solicitan y aprueban los devengados al cierre del ejercicio, por lo que ha propuesto el procedimiento No. 005-2025-CON120-N.

La Gerencia de Riesgos ha dado su conformidad a la propuesta de la Gerencia de Contabilidad y Supervisión.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar el reemplazo del procedimiento No. 005-2023-CON120-N “Devengado de gastos en el presupuesto al cierre del ejercicio”, por el procedimiento No. 005-2025-CON120-N “Registro y aprobación de solicitudes de devengados presupuestarios al cierre del ejercicio”.

Artículo 2. Disponer la publicación de la presente Decisión y la actualización del Manual de Procedimientos en la Intranet del Banco y en el Portal Institucional.

Lima, 22 de diciembre de 2025

Paul Castillo Bardález
Gerente General

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: